

ORD: N° 10/ 32 /2018.
ANT.: ---
MAT.: Responde Solicitud Transparencia
FOLIO N°MU263T0002481
RECOLETA,

27 JUN. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002481 de fecha 31.05.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita lo siguiente:

“Se solicita saber si la plataforma de tierra ubicada al costado poniente de Av. Recoleta, entre calle Colipi y Oscar Castro, esta destinada al uso de los flujos vehiculares normales o es solo un acceso para los residentes, como asimismo tipo de señalizacion existente en el lugar.”

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Según registros en la Dirección de Obras Municipales, se puede informar que Av. Recoleta Poniente entre las calles Teniente Juan Colipi y Oscar Castro, pertenece a la población Escritores de Chile, tiene la condición de Bien Nacional de Uso Público (platabanda) de acuerdo a plano de loteo según Resolución N°35/86 de fecha 04.09.1986 y Archivado en el Conservador de Bienes Raíces N°28233/86 de fecha 16.09.1986.

Por lo anterior no está destinada al flujo de vehículos de ningún tipo ni estacionamientos. Solo puede acceder un vehículo a la propiedad ubicada en Av. Recoleta N°4234, a través de dicha platabanda.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/ALB/alr_26.06.2018

Distribución:

- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- Cc:
- DIRECCION DE OBRAS.
- DEPTO. DE INSPECCION D.O.M.
- DEPTO. DE URBANISMO D.O.M.
- OF.DE PARTES D.O.M.
- IDDOC_ 1416021